

RESOLUCIÓN No. 333

(29 de diciembre de 2016)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA
016 – 2016”**

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para la **“COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE OFIMÁTICO Y ANTIVIRUS DEBIDAMENTE LICENCIADO PARA SER INSTALADOS EN LAS ÁREAS QUE NO POSEEN EQUIPO DE CÓMPUTO Y EN OTRAS QUE REQUIEREN EL REEMPLAZO DEL EQUIPO, ADEMÁS DE DOS (2) ESCÁNER, UN (1) DUPLO DE ALTO RENDIMIENTO Y DOS (2) FOTOCOPIADORAS TIPO INDUSTRIAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.”**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 del 2014, (Manual de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha), el día catorce (14) de diciembre de 2016, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 016 – 2016, con el objeto de que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día ocho (8) de diciembre de 2016.
3. Que durante el término anteriormente señalado, se recibieron observaciones por parte de PATRICIA GIRALDO, LILIANA RUÍZ ORJUELA y SEBASTIÁN PEREZ Y a los Pliegos de la Convocatoria Pública, a las cuales se dio respuesta el día veinte (20) de diciembre de 2016.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día veintidós (22) de diciembre de 2016, se presentaron los siguientes proponente:

Proponente 1	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
Proponente 2	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
Proponente 3	BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública a los proponentes, la cual arrojó el siguiente consolidado:

	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
EVALUACIÓN	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S
EVALUACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	300 PUNTOS	400 PUNTOS	0 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	NO SE EVALÚA	400 PUNTOS	NO SE EVALÚA
RESULTADO	NO CUMPLE	800 PUNTOS	NO CUMPLE

6. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 27 de diciembre de 2016, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.
7. Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2016, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar al Doctor LUIS EFRAÍN HERNÁNDEZ OTALORA Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Adjudicar a la empresa **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**, con NIT **830.048.811-5**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 016 - 2016, cuyo objeto es "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE OFIMÁTICO Y ANTIVIRUS DEBIDAMENTE LICENCIADO PARA SER INSTALADOS EN LAS ÁREAS QUE NO POSEEN EQUIPO DE CÓMPUTO Y EN OTRAS QUE REQUIEREN EL REEMPLAZO DEL EQUIPO, ADEMÁS DE DOS (2) ESCÁNER, UN (1) DUPLO DE ALTO RENDIMIENTO Y DOS (2) FOTOCOPIADORAS TIPO INDUSTRIAL, CON EL FIN

Artículo segundo: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2016.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Revisó: Carlos Mario Zuluaga - Coordinador de Contratación
Ángel Custodio Quintero Herrera - Subgerente Administrativo

